

# POR LA CONVIVENCIA DE CAZADORES Y AGRICULTORES

Tras la publicación de la opinión de Joan Antoni Pascual i Fita, bajo el título ¿Por qué dejamos que expolien los beneficios de nuestras tierras?, en el nº 939 de la revista Agricultura (correspondiente al mes de abril), José Félix de la Cruz Macho, miembro de la Junta directiva de un Club deportivo de Caza en Castilla-León, ha solicitado la divulgación en forma de réplica del siguiente texto, en el que el autor rebate alguno de los datos dados anteriormente, que a su juicio, pueden llevar a confusión en los lectores.

**José Félix de la Cruz Macho**  
*Ingeniero Agrónomo*

Comenzaré por informarles que llevo una explotación de más de 100 hectáreas de regadío y secano en Castilla y León, y a su vez formo parte de la Junta directiva de un Club Deportivo de Caza, en esa misma comunidad autónoma, que gestiona un coto de caza de más de 6.000 ha. Por ello, considero que tengo conocimientos suficientes como para abordar el tema sobre el que versa el artículo publicado en el pasado número 939 de la revista Agricultura.

En el mismo se habla de un pequeño municipio de Castilla-La Mancha en el que se venden 15 puestos a 6.000 € cada uno y rápidamente el autor hace unos sencillos cálculos y saca unas absurdas conclusiones. ¿De qué superficie estamos hablando? ¿qué tipo de caza, salvaje o de granja? ¿qué densidad de población de perdices existe en el acotado? ¿qué gastos y esfuerzos requiere llegar a esa densidad? Aparte del anterior caso práctico, se propone un ejemplo con total falta de datos y con unos cálculos a mi entender carentes de rigor y diría más, hechos desde el desconocimiento de la realidad cinegética.

## ANÁLISIS DE UN CLUB DEPORTIVO DE CAZA EN CASTILLA Y LEÓN

Yo no les propongo un caso práctico, sino uno real y que, sin



*Finca de Zamora. Fotografía Fernando Cristóbal Pintado*

duda, podría ser representativo de la situación de la mayoría: nuestro club deportivo de caza gestiona un coto de 6.000 ha con unos gastos anuales de 43.000 €, de los que 33.000 van a parar a los propietarios, lo que supone 5,5 € por ha y año para el propietario de la misma, a cambio solo de poder cazar. Además, no se le exige ningún tipo de práctica agrícola que beneficie a la caza, ya que daría unas pérdidas económicas para el agricultor que el posible incremento de piezas de caza, no sería capaz de cubrir con los ingresos que ello generaría.

Los 10.000 € restantes se van, básicamente, en impuestos a la Administración tanto autonómica, como local, así como 3.400 € destinados a guardería.

Los 70 socios aportan no solo las cuotas para sufragar todos estos

gastos, sino también su trabajo y dedicación para la gestión del coto y mejora del hábitat del mismo.

La densidad de perdices ronda la cifra de 1 cada 10 ha.

Los cálculos son simples: bajas naturales, dejar madres para el año siguiente..., lo que supone que en el coto no se deben de cazar más de 400 perdices por año y confiar que en el siguiente año la cría vaya bien.

Dividan estas perdices entre el número de cazadores y díganme, ¿quién va a pagar los 6000 € por puesto de los que se habla en el artículo?

Se podría intentar incrementar la densidad de perdices pero esto supone mucho trabajo, dedicación y recursos económicos, a la vez que la modificación de determinadas prácticas agrícolas que para nada benefician a

la caza. Todo ello con unos costes que, como ya he comentado, no compensan lo posibles ingresos que ese incremento de densidad podría generar.

¿Qué opinión le merece el hecho de que cada socio pague 615 € al año para cazar 5 ó 6 perdices?, amén de unos pocos conejos, las liebres llevan varios años desaparecidas debido a una enfermedad llamada tularemia, y la codorniz es cada año más escasa.

## EN CONCLUSIÓN

Si me permiten una última reflexión, ¿realmente creen que existen muchos cazadores con un nivel adquisitivo como para poder pagar en cada uno de los cientos de miles de cotos que existen en España, 6.000 € por puesto?

Sinceramente creo que los habitantes de nuestro mundo rural son más inteligentes de lo que en el artículo publicado se les valora.

De ser real las situaciones en él planteadas, ya lo hubiesen puesto en práctica y obtenido esos excelentes beneficios de los que allí se hablan. Si no es así es porque es irreal la situación descrita.

Artículos como este no ayudan en nada a conciliar cazadores con propietarios de fincas y cultivadores de las mismas, alentando enfrentamientos y conflictos entre ellos, cuando por el contrario deberían tener objetivos comunes y trabajar de la mano para mejorar las condiciones de nuestros pueblos y sus habitantes.